

ORDENANZA N° 1079/2021

VISTO:

La Ordenanza N° 684/2006, mediante la cual se dispone el 0,6 % mensual como aporte municipal a la Comunidad Regional del Departamento Punilla, porcentaje que es descontado directamente de la Coparticipación que mensualmente remiten a este Municipio, para depositarlo en la cuenta bancaria de la Comunidad Regional del Departamento Punilla;

Y CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Los Cocos forma parte de la Comunidad Regional del Departamento Punilla, en los términos de la Ley Provincial N° 9206;

Que a este Municipio, mensualmente se le realiza una significativa deducción de la Coparticipación, como Aporte a la Comunidad Regional sólo por integrar la misma;

Que no obstante ello, la colaboración que esta administración ha recibido por parte de dicha Comunidad, no superan en nada las cifras aportadas;

Que mediante la Ordenanza N° 1052/2020 se declaró la Emergencia Económica, Financiera, Administrativa, Social y Sanitaria de la Municipalidad de los Cocos;

Que ante la grave situación de crisis pandémica (Covid-19) que atraviesa la economía financiera Nacional, Provincial y Municipal, se hace necesario derogar la Ordenanza N° 684/2006;

POR TODO ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LOS COCOS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- DEROGASE la Ordenanza N° 684/2006.

Artículo 2°.- NOTIFIQUESE al Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, para que tome conocimiento de la presente y deje sin efecto la Deducción mensual en concepto de Aporte para la Comunidad Regional Punilla dispuesta sobre la Coparticipación Provincial”.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al registro municipal y archívese.

Los Cocos, 10 de junio de 2021

ORDENANZA N° 1079/2021

Firmado:

LORENA DEL VALLE RAMOS
Secretaria del C.D.

IVANA PALOMEQUE
Presidente del C.D.

Promulgada por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto N° 183/2021, del 14 de junio de 2021.-

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretaria de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal